

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de diciembre de 1969 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales concedidas en su día a los Colegios de Centros no oficiales de Enseñanza Primaria que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18):

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros privados de Enseñanza Primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial que a continuación se relacionan:

BADAJOS

Campanario

Colegio «Hogar de la Providencia», establecido en la calle de Villanueva, número 1, por las Religiosas de la Providencia, autorizado provisionalmente en 25 de febrero de 1968.

BARCELONA

Capital

Colegio «Parvulario Magnolia», establecido en la calle Malgrat, número 112, por doña Concepción Pericó Benavent, autorizado provisionalmente en 18 de noviembre de 1968.

Colegio «Mont-Puig», establecido en la calle de Puerto Príncipe, número 22, por doña Montserrat Coma Capdevila, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1968.

Colegio «Academia Trinidad», establecido en la calle de Valldaura, número 113, por don Gimersindo Linde Botias, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Colegio «Academia Arbiol», establecido en la calle de Cadí, número 10, por don Angel Arbiol Martínez, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1968.

Colegio «Academia Vila», establecido en la Travesera de Gracia, número 382, por doña Montserrat Bonóu Vila, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1967.

Colegio «San Francisco Javier», establecido en la calle Canigó, número 4, por don Andrés Manero Hernández, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «Academia La Palestra», establecido en la calle Arnaldo de Oms, números 27 y 29, por don Jorge Enrich Torrens, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «Liceo Catalana», establecido en la calle de San Acisclo, número 16, por don Juan José Dolz Doiz, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Hogar Infantil», establecido en la calle Padilla, número 216, por doña María Areny Parré, autorizado provisionalmente en 6 de noviembre de 1968.

Esparraguera

Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la calle de Nuestra Señora del Pilar, número 8, por las Religiosas Dominicas de la Anunciata, autorizado provisionalmente en 8 de octubre de 1947.

Hospitalet de Llobregat

Colegio «Parvulario Nuestra Señora de Bellvitge», establecido en la calle de la Ermita, número 31, por doña Carmen Periga Vidaller, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Colegio «Academia San Lorenzo», establecido en la calle de Pinos, número 37, por don José María Villacampa Aófn, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Murresa

Colegio «Academia Virolais», establecido en la calle Industria, número 30, por doña Luisa Bonjorn Sibis, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Rubi

Colegio «Regina Carmella», establecido en la calle de San Sebastián, número 22, por las Hermanas Carmelitas de San José, autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1968.

Sabadell

Colegio «Preparatoria de Ingresos», establecido en la calle Calderón, sin número, por don Juan Grau Tarruell, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

San Pedro de Riudevilles

Colegio «Parvulario Estela», establecido en la calle de José Arnau, sin número, por doña Pilar Vila Pla y doña Isabel Paluzie de Lescare, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1968.

Tarrasa

Colegio «Academia Goyas», establecido en el Grupo San Lorenzo de Munt por don Ignacio Seva García, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Colegio «Centro de Estudios Gresol», establecido en la calle de Rullia, número 22, por don Francisco Morer Coma, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Colegio «Parvulario San Jorge», establecido en la rambia del Padre Alegre, número 75, por doña María Montserrat Florensa Llauredó, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1967.

Colegio «Academia Mentora», establecido en la calle Padre Llauredó, número 2, por don Juan Joseph Gri, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

Vilafrauca del Panadés

Colegio «Panadés», establecido en la calle Amalia Soler, número 87, por don Pedro Marimón Pagés, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1968.

BURGOS

Capital

Colegio «Círculo Católico de Obreros», establecido en la calle Concepción, número 15, por la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, autorizado provisionalmente en 30 de abril de 1942.

Colegio «La Salle», establecido en la calle Delicias, número 2, por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Almasora

Colegio «Jardín de la Infancia», establecido en la calle de Jesús María, número 16, por doña Carmen Claramonte Cantavella, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

LA CORUÑA

Capital

Colegio «Hijas de Jesús», establecido en la carretera de Club de Golf por las Religiosas Hijas de Jesús, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

GERONA

Caldas de Malavella

Colegio «San José», establecido en la plaza de los Mártires, número 1, por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 9 de abril de 1968.

LÉRIDA

Capital

Colegio «La Anunciata», establecido en la calle de Valcaient, sin número, por las Religiosas Dominicas de la Anunciata, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1965.

MADRID

Capital

Colegio «Reyes Magos», establecido en la calle Reyes Magos, número 18, por doña María Tejero Bedate, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1968.

Colegio «San Pancracio», establecido en la calle de Santa María, número 42, por doña Hilaria Huerta Arenas, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1965.

Colegio «Santa María del Carmen», establecido en la calle de Los Misterios, número 38, por los Padres Carmelitas a la Antigua Observancia, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1967.

Colegio «San Martín», establecido en la calle del Ferrocarril, número 14, por don Santiago Aguado García, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

MURCIA

Colegio «La Fuensanta», establecido en la calle de Alicante, número 1, barrio de Vistabella, por doña Isabel Manzano Torres, autorizado provisionalmente en 8 de junio de 1968.

Colegio «Escuela Unitaria de Niñas», establecido en la calle de la Esperanza, número 9, por doña Pilar Cascajero Cortés, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Lorca

Colegio «San Luis», establecido en la calle de Zumalacárregui, número 3, por don Gines Sánchez Hellin, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967.

Aguilas

Colegio «Academia Ortiz», establecido en la calle Madre de Dios, número 35, por don Gines Ortiz Ramirez, autorizado provisionalmente en 9 de mayo de 1966.

La Unión

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle de Perez Galdós, número 35, por doña Felisa Jiménez Armero, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1963.

Yecla

Colegio «La Inmaculada», establecido en la calle de Juan Orduño, número 30, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 10 de marzo de 1947.

ORENSE

Capital

Colegio «El Carmen», establecido en la esquina de las calles 116 y 99 por doña Flora Gómez Andrade, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

Colegio «Estudios Quiroga», establecido en la calle Camino del Cementerio, número 22, por don Ricardo Araujo Quiroga, autorizado provisionalmente en 2 de abril de 1968.

SANTA CRUZ DE TENERIFF

Capital

Colegio «Jardin Infantil Sagrada Familia», establecido en Hoya Fria, Costa Sur, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1949.

San Cristóbal de la Laguna

Colegio «Pureza de Maria», establecido en la calle de Buitrago, número 4, barrio de La Cuesta, por las Religiosas de la Pureza de Maria, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

SANTANDER

Capital

Colegio «San Francisco», establecido en la calle Grupo Jacobo Losada, número 7, por doña Guadalupe Gómez Pachero, autorizado provisionalmente en 21 de enero de 1963.

VALENCIA

Capital

Colegio «Jardin de la Infancia Peter Pan», establecido en la calle Doctor Sunsi, número 6, por doña Rosa María Merle Martínez, autorizado provisionalmente en 9 de abril de 1968.

Colegio «Pureza de Maria», establecido en la Avenida del Cid, sin número, por las Religiosas de la Pureza de Maria, autorizado provisionalmente en 11 de diciembre de 1963.

VIZCAYA

Amorebieta

Colegio «Centro de Estudios Zornoza», establecido en la calle de Matadero, sin número, por don Luis F. Cadarso Marqués, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1968.

ZAMORA

Capital

Colegio «Niña Maria», establecido en la calle Diego de Ordaz, número 2, por doña Isabel Gejada Rodríguez, autorizado provisionalmente en 12 de junio de 1967.

ZARAGOZA

Capital

Colegio «Marzo Doñate», establecido en la calle Venecia, número 56, por doña Araceli Marzo Doñate, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

2.º Que se recuerde a los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección de Profesores, traslado o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc.; bien entendido que estas alteraciones no tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberá elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, con el preceptivo informe de la Inspección provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

3.º Que, asimismo, están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus Centros de enseñanza, ya sea acordada por el Director, Empresa, etc. El no hacerlo impedirá en lo sucesivo a la persona o entidad de que se trate que le sea concedida nueva autorización para apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se suprimen unidades escolares nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la supresión de unidades escolares de Enseñanza Primaria que a continuación se relacionan:

Teniendo en cuenta que las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria proponen dichas supresiones de acuerdo con la Resolución de 7 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) y que la Inspección Central de Enseñanza Primaria informa favorablemente.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 5 de mayo de 1941, ha dispuesto que se consideren suprimidas las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan, con efectos inmediatos.

El nombre de la localidad en que radican las Escuelas suprimidas se consigna en primer lugar, y a continuación el del Municipio, si la Escuela o Escuelas a suprimir no radican en la capital del Municipio.

Provincia de Almería

El Hascador, Serón, Mixta.

Provincia de Burgos

Albillos, Unitaria de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Doña Santos, Avauzo de Miel, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Arauzo de Salce, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Atapuerca, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Castrillo de Murcia, Una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará reducida a tres unidades escolares, la Dirección con curso (dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas).

Cayuela, Mixta.

Cuevas de Amaya, Mixta.

Villalvilla de Sobresierra, Gredilla Potera, Mixta.

Membrillas de Castejón, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Mangolar, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Penalba de Castro, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Piedrahita de Muñoz, Pinilla de los Moros, Mixta.

Quintanamanyo, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Tejada, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Tobar, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Torrepedre, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Urrez, Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Mazareo de Lara, Villoruebo, Mixta.

Provincia de Cáceres

Villar de Plasencia, Una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará reducida a un Centro escolar con tres unidades escolares (una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párvulos).